

25/05/20222

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD INVEREADY CIVILÓN, S.C.R., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2022, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 27 de junio de 2022 a las 15:30 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2022 a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, la cual se celebrará a través de videoconferencia con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Dar la bienvenida a los asistentes.

Segundo.- Aprobar el orden del día de la reunión.

Tercero.- Revisión de la evolución de la compañía.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Séptimo.- Aprobación, si cabe, de la modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales, relativo a la Convocatoria de las Juntas de Accionistas.

Octavo.- Aprobación, si cabe, de la modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, relativo a las Reuniones del Consejo de Administración.

Noveno.- Información sobre la política de ESG.

Décimo.- Delegar facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Aprobar el acta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del correspondiente informe emitido por el órgano de administración relativo a la modificación estatutaria, así como a solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar en ella por otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 25 de mayo de 2022

**Por delegación del Consejo de Administración, THE NIMO'S HOLDING, S.L. debidamente
representada por Don Josep Maria Echarri Torres, Presidente del Consejo de
Administración INVEREADY CIVILÓN, S.C.R., S.A.**